

# Premios Intras 2017

En 1999, el Patronato de la **Fundación INTRAS** creó los **Premios INTRAS** para destacar y galardonar acciones a favor de las personas con enfermedad mental. Desde entonces, se reconoce la labor de aquellas personas, entidades y medios de comunicación que, por una acción individual o una trayectoria en el tiempo, hayan destacado por su trabajo en favor de la integración de las personas que integran este colectivo.

## Bases De La convocatoria

Podrán concurrir a los **Premios INTRAS 2017** todas aquellas personas, entidades o medios de comunicación que haya dedicado sus esfuerzos a la integración de las personas con enfermedad mental grave y prolongada.

Se establecen tres categorías:

- Reconocimiento Personal Premios INTRAS 2017**, a la persona que haya realizado alguna acción significativa en favor de la integración de las personas con enfermedad mental.
- Reconocimiento a Medios de Comunicación Premios INTRAS 2017**, a aquel medio de comunicación o periodista que haya publicado alguna información destacada en relación a la integración de las personas con enfermedad mental.
- Reconocimiento a una Entidad/Institución Premios INTRAS 2017**, a la entidad pública o privada que haya realizado alguna acción significativa en favor de la integración de las personas con enfermedad mental.

Podrá premiarse tanto la labor realizada durante el último año como la trayectoria profesional o personal.

Las candidaturas podrán presentarse utilizando el formulario adjunto, en el que se indicará el nombre del candidato y un breve resumen de las razones que impulsan a presentar la candidatura.

El formulario deberá acompañarse de una **memoria razonada de la candidatura** con una extensión máxima de 3 folios.

En el caso del premio a **Medios de Comunicación** deberá remitirse una **copia del trabajo candidato** a fin de que pueda ser valorado por los miembros del Jurado.

El formulario de candidatura se remitirá en formato electrónico a la dirección de correo [eiv@intras.es](mailto:eiv@intras.es).

Podrán presentarse candidatos a las tres categorías o sólo a alguna de ellas.

Los premios no tendrán dotación económica. El galardón consistirá en la entrega a los premios de una obra de un artista o artesano castellano y leonés.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el **viernes 15 de mayo de 2017** a las **18:00 horas**.

Se constituirá una comisión técnica de valoración de candidaturas formado por miembros del Patronato y profesionales de **Fundación INTRAS**, que podrá convocar un jurado para someter a las propuestas a deliberación.

La reunión del jurado se celebrará durante junio de 2017. Se valorarán todas las propuestas recibidas hasta el 15 de mayo por los canales establecidos a tal efecto. El jurado podrá realizar propuestas adicionales.

El Patronato de **Fundación INTRAS** podría fallar un **Premio Especial** a la persona o la entidad que haya destacado por su amplia trayectoria en la atención a la salud mental.

El Premio podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus categorías.

El fallo del jurado, que será inapelable, será anunciado a través de la página web de **Fundación INTRAS**, los medios de comunicación y las redes sociales tras realizarse la oportuna comunicación a los galardonados.

La entrega del Premio estará condicionada a la presencia del premiado/a en la gala de entrega de los **Premios INTRAS 2017**, en el día y hora previstos. En el caso de proyectos de grupo, será necesaria la presencia de al menos uno de sus integrantes. El incumplimiento de esta cláusula supondrá que el Premio será adjudicado a la siguiente candidatura mejor valorada en su categoría.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.